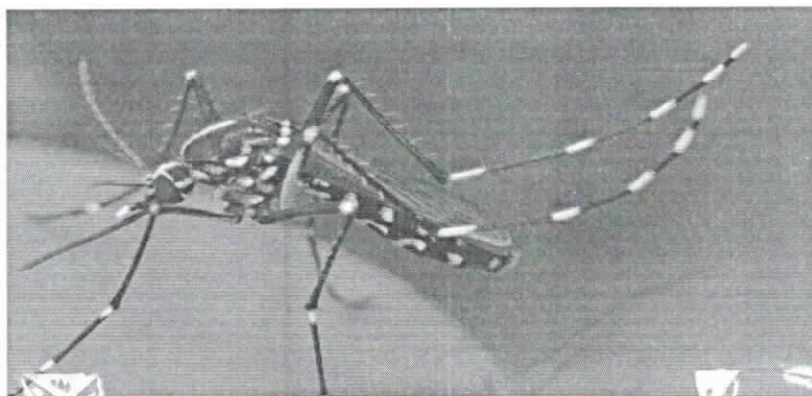
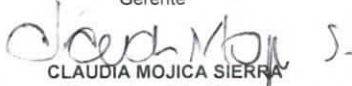


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE 2026

HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA



ELABORÓ	ACTUALIZO	REVISÓ	APROBÓ	VERSION
 JOSÉ LUIS CORZO GUERRA Prof. Univ. Área Salud PYMS	 MILAGRO FERNANDEZ Líder. Vigilancia Epidemiológica	 CAROLINA KERGUELEN Auditora de Calidad	ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ Gerente  CLAUDIA MOJICA SIERRA Subdirectora Científica	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

CONTENIDO

- INTRODUCCIÓN.
- DEFINICIÓN DE AMENAZAS.
- JUSTIFICACIÓN.
- OBJETIVOS.
- ALCANCE.
- ANTECEDENTES.
- DIAGNÓSTICO.
- CAPACIDAD DE RESPUESTA.
- RECURSOS – CAPACIDAD INSTALADA
- INVENTARIO DE VEHÍCULOS
- CRITERIOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN.
- LÍNEAS OPERATIVAS DEL PLAN.
- PLAN DE ACCIÓN.
- IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN
- FORTALECER LOS SISTEMAS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
- ACTIVACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS - CADENA DE LLAMADAS
- PERSONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
- CONTROL DE VECTORES
- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DENGUE
- SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
- CONTINGENCIA INMEDIATA LABORATORIO CLÍNICO
- BÚSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL (BAI)
- DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

INTRODUCCION

El Dengue es una enfermedad viral aguda, que puede afectar a personas de cualquier edad, especialmente niños y adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (*Aedes Aegypti*); estos mosquitos se presentan en zonas urbanas y rural con altitudes inferiores a altura 2314 sobre el nivel del mar y una temperatura media entre 20 y 25 c, los cuales ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua.

Los casos de Dengue siguen en aumento en Colombia, actualmente, el país se encuentra en situación de brote por dengue, debido al incremento de casos por el comportamiento cíclico del vector y la afectación climática de la región por el fenómeno del niño, situación que también se ha presentado en la mayoría de los países de la región de las américas. En el último periodo analizado (semanas epidemiológicas 01 a 03 de 2026) con respecto al periodo anterior (semanas epidemiológicas 53 de 2025), se observó una tendencia al aumento superior al 30,0 % en Atlántico, Caldas, Caquetá, La Guajira, Huila, Magdalena, Putumayo y Guainía; una tendencia al descenso superior al 30,0 % en Risaralda y Archipiélago de San Andrés y Providencia; mientras que, las demás entidades territoriales presentaron un comportamiento estable.

En la semana epidemiológica 04 de 2026, la incidencia nacional de dengue es de 28.1 casos por cada 100 000 habitantes en riesgo; para el mismo periodo de 2024 la incidencia fue de 58.6 casos por 100 000 habitantes. De las 38 entidades territoriales departamentales y distritales de Colombia, Bogotá es la única entidad sin población a riesgo para el evento.

Las entidades territoriales de Vaupés, Amazonas, Guaviare, Cartagena de Indias, Santa Marta y Meta presentan las mayores incidencias a semana epidemiológica 04 del 2026 registrando tasas superiores a 80 casos por 100 000 habitantes. Por grupo de edad, la mayor incidencia de dengue se observó en los menores de 17 años con 53,7 casos por 100. 000 habitantes.

En la semana epidemiológica 04 de 2026, el evento a nivel nacional según el canal endémico se ubicó en situación de alerta, comparado con su comportamiento histórico, observándose una tendencia al aumento en las últimas semanas con una variación de 22,2 % en el último periodo analizado (semanas epidemiológicas 53 de 2025 y 01 a 03 de 2026) con respecto al periodo anterior (semanas epidemiológicas 49 a 52 del 2025)

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud, a la semana epidemiológica **N°4** de este 2026, en el Departamento del Cesar, se han presentado 342 este año y año pasado 410. casos de dengue, lo que representa un aumento de casos inferior al 1% respecto al año anterior.

Por entidad territorial municipal, en la semana epidemiológica 04 del 2026 se observó que, de los 825 municipios en riesgo para dengue en el país el 12,0 % (99) se encuentra por encima de lo esperado, según canal endémico para dengue. De los municipios con población mayor a 100 000 habitantes en riesgo para dengue el 19,2 % (11/57) se encuentran por encima de lo esperado, comparado con su comportamiento histórico.

El comportamiento de dengue a nivel departamental a semana epidemiológica 04 de 2026, se encuentra en zona de brote, teniendo, en las últimas cuatro semanas epidemiológicas, al 48% (12/25) de los municipios en situación de brote: La Jagua De Ibirico, San Diego, Agustín Codazzi, El Paso, Bosconia, Curumaní, Robles (La Paz), Tamalameque, El Copey, Astrea, Valledupar y Aguachica. Comparando el comportamiento entre la semana 3 y 4 de 2026, Agustín Codazzi, San Diego, Robles (La Paz), La Jagua De Ibirico, El Paso, Curumaní, Bosconia, Astrea, El Copey, Valledupar y Aguachica, permanecen en brote. Chiriguaná y Pueblo Bello bajan de brote a alarma.

Ante la situación observada a nivel nacional y departamental, se activó el Comité Estratégico en Salud a nivel nacional y se determinaron medidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social incluidas en la Circular Conjunta Externa N°013 "Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia.

A esta semana epidemiológica, se han reportado 747 casos de dengue; el 48,6% (363) son dengue sin signos de alarma, el 50,9% (380) dengue con signos de alarma y el 0,5% (4) dengue grave. En comparación al mismo lapso de tiempo del año 2025 (312 casos), se observa, este año, un aumento de 139% más de casos. El porcentaje de confirmación de los casos clasificados como dengue con signos de alarma y dengue grave es del 93,5% (359/384). La incidencia de dengue es de 50 casos por 100.000 habitantes de población en riesgo. los casos proceden de Valledupar con el 40,7%, seguido por Codazzi con 11,4%, La Jagua de Ibirico y San Diego con 7,4% y Aguachica con 6,8%, entre los más importantes, aportando estas cinco entidades el 73,6% de los casos. Se han reportado 4 casos de dengue grave a la fecha, por parte de Aguachica (3) y 1 caso por Pelaya. Durante el mismo periodo del año 2025, se informaron 7 casos.

Por entidad territorial municipal, en la semana epidemiológica 04 de 2026 se observó que de los 825 municipios en riesgo para dengue en el país el 38,9 % (297) se encuentran por encima de lo esperado, según canal endémico para dengue. De los municipios con población mayor a 100 000 habitantes en riesgo para dengue el 75,4 % (43/57) se encuentran por encima de lo esperado, comparado con su comportamiento histórico.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Fecha 5 /02 /2025
			Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		Versión: 04
			Página 1 de 22

El departamento presenta a este periodo de 2026, un aumento de 139% de los casos respecto a lo presentado en el mismo periodo del 2025. Dieciocho (18) municipios han incrementado el número de casos: San Diego con 5400% más de casos, seguido por La Jagua de Ibirico con 2650%, El Paso con 2300%, Agustín Codazzi 1114%, Bosconia con 1033%, La Paz y Curumaní con 700%, Pueblo Bello y Chiriguaná con 400%, entre los más importantes. Cinco municipios han presentado disminución de casos.

Tabla1. Comportamiento epidemiológico de las entidades territoriales según el periodo de transmisión histórico de la enfermedad, Colombia, semana epidemiológica 04 de 2026

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2026

Tabla 15. Comportamiento epidemiológico de las entidades territoriales según el periodo de transmisión histórico de la enfermedad, Colombia, semana epidemiológica 04 del 2026

Situación epidemiológica a SE 04, 2026	Periodo de transmisión según comportamiento histórico para el mes de enero		
	Alta	Mediana	Baja
Por encima del nivel superior esperado	Cartagena de Indias, Bolívar, Cesar	Chocó, Magdalena, La Guajira, Norte de Santander, Santa Marta	Vichada
Alerta	Atlántico, Barranquilla, Córdoba	Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Quindío, Nariño Tolima, Santander y Vaupés	Amazonas, Arauca, Boyacá, Casanare, Guaviare, Meta y Putumayo
Dentro de lo esperado	Archipiélago de San Andrés y Providencia	Buena Ventura, Sucre, Risaralda y Valle del Cauca	Cauquetá, Cauca, Santiago de Cali, Guanía y Huila

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2026

Tabla 2. Numero de casos de dengue según clasificación de caso, en el municipio de Valledupar semana epidemiológica 04 año 2026

Municipio de procedencia	Clasificación final						Mortalidad por dengue	Total general	%
	Dengue sin signos de alarma		Dengue con signos de		Dengue Grave				
	Casos	Frecuencia relativa	Casos	Frecuencia relativa	Casos	Frecuencia relativa			
VALLEDUPAR	153	42.1%	151	39.7%		0.0%		304	40.7%

Tabla 3. Situación epidemiológica de dengue, en el municipio de Valledupar, semanas epidemiológicas 04 año 2026. En menores de 16 años

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

Número de casos de dengue en menores de 16 años de acuerdo con clasificación corte semana epidemiológica 4 del 2026

Clasificación final						Mortalidad por dengue	Total, general	%
Dengue sin signos de alarma		Dengue con signos de alarma		Dengue grave				
No	%	No	%	No	%			
93	52,5	84	47,4	0	0	0	177	58

Ante esta situación la Secretaría Local de Salud de Valledupar, recomienda a la ciudadanía adoptar las siguientes medidas preventivas y de autocuidado como: Tapar los recipientes que contengan agua para evitar que se conviertan en criaderos de mosquitos. Realizar el lavado y cepillado de albercas, utilizando coladores convencionales para eliminar larvas y evitar la proliferación del mosquito en caso de no contar con disponibilidad permanente de agua.

Dando instrucciones y respuesta para el control del dengue en Colombia el Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, emitieron Circular Conjunta No 013 del 30 de mayo del 2023.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4107 de 2011, la Superintendencia Nacional de Salud conforme con lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2021 y el Instituto

Nacional de Salud, en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el Decreto Ley 4109 de 2011, en el ámbito de sus competencias consideran necesario impartir instrucciones encaminadas a la elaboración e implementación de los planes de contingencia para el control de dengue en Colombia; plan que debe estar orientado a controlar la morbilidad y evitar la mortalidad por dengue.

El dengue es un problema de salud pública, esta enfermedad, presenta picos epidémicos cada tres a cuatro años con diferente intensidad y determinada por los factores de temperatura, lluvia, migración, presencia del vector, circulación del virus; así mismo los cambios climáticos sumados al comportamiento de riesgos de la población de almacenamiento inadecuado de agua y los residuos en los hogares, los que generan reservorios y criaderos del mosquito Aedes Aegypti transmisor de la enfermedad.

Debido a los cambios climáticos y la migración poblacional durante los últimos años se ha presentado a nivel Nacional una amenaza externa determinada por aumento de presentación de casos de

Dirección: Carrera 20 N° 43-63 Teléfono: 584 28 28 Fax: 584 62 93 Valledupar-Cesar

E-mail: gerencia@headese.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

infección por dengue en varios Municipios del país, esto llevo al Departamento del Cesar a generar alerta epidemiológica en todo su territorio, para fortalecer las acciones de promoción, prevención, vigilancia, control y manejo integral, con el objeto de controlar la morbilidad y evitar la mortalidad por esta enfermedad.

Puesto que existe un posible riesgo y la alta probabilidad de brotes de Dengue, por esta razón la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA** ha elaborado el Plan de Contingencia que considera los principales aspectos operativos frente a un incremento inusitado de números de casos en el municipio de Valledupar.

DEFINICION DE LA AMENAZA.

El Municipio de Valledupar, de acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 tiene 575,225 habitantes, generándose un movimiento significativo de personas ya sea por motivos laborales, comercio, descanso y otros

Alerta: Las entidades territoriales se ubican en nivel de alerta, cuando de acuerdo con el canal endémico se encuentren al menos las últimas dos semanas epidemiológicas por encima de la media (zona de seguridad) y por debajo del límite superior (zona de brote).

Emergencia: La situación de emergencia se define atendiendo a los siguientes niveles de brote:

- **Nivel de brote tipo I**, Entidades territoriales que presentan un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico durante al menos tres de las últimas cinco semanas epidemiológicas.
- **Nivel de brote tipo II**, Entidades territoriales que presentan un comportamiento por encima del límite superior del canal endémico por al menos seis semanas epidemiológicas, con una tendencia creciente.

Por lo anterior expuesto se requiere de una adecuada preparación por parte de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) entre otras, para enfrentar de forma articulada los riesgos propios de este tipo de evento.

JUSTIFICACION

*Dirección: Carrera 20 N° 43-63 Teléfono: 584 28 28 Fax: 584 62 93 Valledupar-Cesar
E-mail: gerencia@headese.gov.co*

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

A semana epidemiológica 04 del 2026, se notificaron 20 muertes probables por dengue, las cuales se encuentran en estudio. Para el mismo periodo de 2025, se confirmaron 17 muertes por dengue procedentes de Colombia (letalidad por dengue: 0,09 %)

Ante la situación observada a nivel nacional y departamental, se activó el Comité Estratégico en Salud a nivel nacional y se determinaron medidas por parte del Ministerio de Salud y de

Protección Social, incluidas en la Circular Conjunta Externa N°013 "Instrucciones para la organización y respuesta para el control del dengue en Colombia". Tomado: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud; BES – Boletín- Epidemiológico Semanal

Por lo anterior, el Departamento del Cesar se encuentra zona de brote, teniendo en cuenta el comportamiento de Dengue en las Primeras semanas Epidemiológicas del 2025, se encuentra en zona de brote los siguientes municipios: Rio de Oro, Astrea, San Alberto, Pelaya, Bosconia, Valledupar y Aguachica, en situación de alarma La Paz, San Martin y Pueblo Bello.

EI HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA, ha reportado hasta la semana Epidemiológica 4 (En el periodo del 28 de dic 2025 al 31 enero 2026) un total de 61 casos sospechosos para Dengue, de los cuales se han **confirmado 30 casos, Descartado 31 casos. Con clasificación Dengue sin signos de Alarma: 19 casos, con signos de Alarma 11 casos.**

No obstante, en el Departamento del Cesar, los casos han ido de aumento, lo que llevo a que todas las instituciones de salud, implementara y activara el plan de Contingencia de conformidad a la Circular conjunta Externa 013 del 2023 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y la Superintendencia de Salud.

El Plan de Contingencia para la prevención y control del Dengue de nuestra institución, es un instrumento que nos permitirá organizar nuestras actividades e intervenir de manera oportuna ante la posible amenaza de la emergencia sanitaria.

Dicho documento contiene, las actividades para cada uno de los objetivos específicos planteados, bajo estrategias definidas de aplicación dirigida específicamente a los lugares de atención tanto de urgencia y hospitalización de La E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza. Todo esto surge por la probabilidad de incremento de los eventos de dengue. Su aplicación se llevará a cabo durante el tiempo que se presente las alertas por posibles casos de dengue en el Departamento del Cesar y el Municipio de Valledupar.

OBJETIVO GENERAL

*Dirección: Carrera 20 N° 43-63 Teléfono: 584 28 28 Fax: 584 62 93 Valledupar-Cesar
E-mail: gerencia@headese.gov.co*

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

Diseñar e implementar las estrategias técnicas y administrativas de preparación, prevención, detección temprana y el aumento de la capacidad de respuesta de la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**; para responder ante los casos de Dengue en nuestra población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Intensificar la vigilancia epidemiológica; priorizando en los servicios de urgencias hospitalización de cada una de las sedes de la entidad.
- Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud, comprometidos ante el aumento de casos de Dengue.
- Capacitar al equipo de salud, para la notificación oportuna de los casos, el diagnóstico precoz y manejo clínico según la guía de tratamiento de la Organización panamericana de la salud (OPS) y recomendaciones.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Eduardo Arredondo Daza ante los casos de Dengue.
- Establecer los mecanismos para notificar de manera inmediata al Sistema de Vigilancia Epidemiológica los casos en donde se sospeche la presencia del virus.
- Establecer notificación inmediata en los grupos de riesgo según los lineamientos de protocolo de Dengue menores de 5 años, mayores de 65 años y pacientes grupo de riesgo (Gestantes y Pacientes con comorbilidades).
- Realizar la notificación de los casos al sistema de VIGILANCIA teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población y los grupos poblacionales de riesgo como: personas en situación de Discapacidad, Desplazados, Migrantes, privadas de la libertad, habitante de calle, desmovilizados, gestantes, víctimas de violencia, población psiquiátrica, y orientación sexual.

Disponer de estrategias para la gestión individual del riesgo de la población a su cargo, de forma periódica y permanentemente, mediante actividades de educación en salud como: La prevención del dengue, El diseño, producción y distribución de material educativo sobre el cuidado de la salud y las

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

medidas preventivas. El fomento de los métodos de barrera, uso de repelentes, entre otros, para evitar el contacto hombre-insecto, identificación de signos y síntomas del dengue, riesgos de la automedicación, evitar el uso de AINES y otros medicamentos vía oral en inyección, - manejo de líquidos en el hogar, signos de alarma, rutas de atención, En el caso de lactantes mantener la lactancia.

ALCANCE.

El presente Plan de contingencia aplica para la E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza, en lo correspondiente a la Alerta Epidemiológica Por Dengue.

Establecer el marco de actuación y la capacidad de respuesta existente de las entidades que componen el Sistema de Gestión de Riesgos municipal, para un adecuado manejo de emergencias que se puedan presentar por eventos asociados a dengue.

ANTECEDENTES.

Se cuenta con los siguientes casos notificados de dengue en el Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar.

	AÑO	TOTAL DE CASOS
	2018	172
	2019	233
DENGUE	2020	170
	2021	26
	2022	77
	2023	189
	2024	263
	2025	324

Fuente: SIVIGILA – HEAD

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

DIAGNOSTICO.

La E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, desde su condición de prestador de salud de primer nivel realiza su referencia a las siguientes Instituciones Prestadoras de salud (IPS) Hospital Rosario Pumarejo de López, Clínica del Cesar, Clínica de Alta Complejidad, Clínica Valledupar, Clínica Laura Daniela y otras IPS, si se presentan las siguientes situaciones:

EVENTO	DESCRIPCION
Congestión del Servicio de Urgencias	Debido a las remisiones de casos del prestador primario que puede ser manejado en ese nivel por el riesgo
Incremento de casos de solicitud de atención de urgencia	Por aumento de Casos de Dengue y Dengue Grave

Una vez identificada las amenazas y vulnerabilidades que puede enfrentar la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, se debe implementar estrategias y determinar un plan de acción que permitan reducir el riesgo.

CAPACIDAD DE RESPUESTA.

Para la atención de emergencias, teniendo en cuenta la contingencia por dengue, la E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza, cuenta con la capacidad para la atención de personas en caso de emergencia así:

RECURSOS – CAPACIDAD INSTALADA

CENTRO DE SALUD	TALENTO HUMANO	CANTIDAD	INST. FISICA URG. HOSP.
SAN MARTIN	MEDICO GENERAL		2 consultorios 1. Sala de observación Hombre 4 camilla Mujer 4 camilla pediátrica con 3 – cuna
	ENFERMERAS	8	1 laboratorio
	AUXILIARES DE ENFERMERIA	21	2 Salas de procedimientos
	AUX DE ESTERILIZACION	1	1 sala de parto
	AUXILIARES DE FARMACIA	4	1 farmacia
	BACTERIÓLOGAS	4	1 Asilamiento - 1 cama
	TOTAL	46	1 ambulancia
	MEDICO GENERAL	20	1. consultorios
	ENFERMERAS	4	2. Sala de observación Hombre 5 camilla

 HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. SERVICIO CON CALIDAD HUMANA		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Fecha 5 /02 /2025
		SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		Código: SCPYM -02
				Versión: 04
				Página 1 de 22
CDV	AUXILIARES DE ENFERMERIA	18	1. Mujer 5 camilla 1. Sala pediátrica con 8 – cuna 1. Sala de procedimiento 1. farmacia	
	AUXILIARES DE FARMACIA	4		
	TOTAL	34		
RAFAEL VALLE MEZA 450 ANOS	MEDICO GENERAL	8	2 consultorios 1 Sala de observación Hombre 5 camilla Mujer 5 camilla 1 pediátrica con 5 – cuna 1- Laboratorio 1- Sala de procedimiento 1 Sala de reanimación con 2 camillas 1 Sala de parto 1 Sala de ERA 1 farmacia	
	ENFERMERAS	4		
	AUXILIARES DE ENFERMERIA	16		
	AUXILIARES DE FARMACIA	2		
	TOTAL	30		
NEVADA	MEDICO GENERAL	10	2 consultorios 3 Sala de observación Hombre 3 camilla Mujer 3 camilla Pediátrica con 4 – cunas 1 Laboratorio 1 Sala de procedimiento 1 Sala de reanimación con 1 camilla 1 Sala de parto 1 farmacia	
	ENFERMERAS	6		
	AUXILIARES DE ENFERMERIA	25		
	AUXILIARES DE FARMACIA	4		
	BACTERIÓLOGAS	4		
	TOTAL	49		
ZONA RURAL				
MARIANGOLA	MEDICO GENERAL	3	1 consultorios 2 Sala de observación Hombre 2 camilla Mujer 2 camilla pediátrica con 2 – cuna 1 laboratorio 1 Salas de procedimientos 1 Asilamiento - 1 cama 1 ambulancia	
	ENFERMERAS	1		
	AUXILIARES DE ENFERMERIA	8		
	BACTERIOLOGA	1		
	AUX- BACTERIOLOGIA	1		
	ODONTOLOGO	1		
	AUX ODONTOLOGIA	1		
	AUX VACUNACION	1		
	TOTAL	18		
PATILLAL	MEDICO GENERAL	3	1 Consultorios 1 Sala de observación Hombre 2 camilla Mujer 2 camilla pediátrica con 2 – cuna 1 Laboratorio 1 Salas de procedimientos 1 Ambulancia	
	ENFERMERAS	1		
	AUXILIARES DE ENFERMERIA	7		
	BACTERIOLOGA	1		
	AUX- BACTERIOLOGIA	0		
	ODONTOLOGO	1		
	AUX ODONTOLOGIA	1		
	AUX VACUNACION	1		
TOTAL	15			
GRAN TOTAL HEAD		192		

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

Todo el personal asistencial y administrativo de ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA deben estar disponible al llamado en caso de ser necesario.

SIAU	LUNES A VIERNES: 7:00 a.m. a 12:00 a.m. - 2:00 pm - 5:00 pm y disponibilidad fines de semana		
SUMINISTRO MEDICAMENTOS	Y Listado de necesidades concertando con el jefe de urgencias y el regente de farmacia.	Jefe de Urgencia. Jefe de Almacén. Químico de Farmacia	
	Combustible; Gases medicinales. Dispositivos médicos.	Gerente, Jefe de Almacén y Mantenimiento	
	Definir área de aislamiento.	Comité de Emergencia. Jefes de Área.	
	Manejo de muestras de acuerdo a protocolos	Bacterióloga. Personal de Enfermería.	
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Vigilancia Regular	Coordinador Vigilancia	
	Notificación Semanal de casos probables		
	Búsqueda activa Institucional trimestral de casos.		

INVENTARIO DE VEHICULOS:

Dentro del inventario de vehículos hacemos consideración que se incluyen tantos vehículos de transporte asistencial y de uso logístico, habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud tenemos:

No	PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO	MODELO	ESTADO			FUNCIONAMIENTO	
					B	R	M	SI	NO
1	OXV-165	CHEVROLET	AMBULANCIA	2010	X			X	
2	OXV-371	RENAULT	AMBULANCIA	2017	X			X	
3	OXV-405	RENAULT	AMBULANCIA	2020	X			X	
4	OXV-444	RENAULT	AMBULANCIA	2023	X			X	
5	OXV-367	CHEVROLET	UNIDAD MOVIL	2018	X			X	
6	OXV-077	CHEVROLET	UNIDAD MOVIL	1999	X			X	
7	OXV-388	SUZUKI	VANS	2019	X			X	
8	OXV-382	CHEVROLET	VANS	2020	X			X	
9	OXV-234	HYUNDAI	BUS O BUSETA	2013	X			X	
10	OXV-325	TOYOTA	CAMIONETA CERRADA	2018	X			X	
11	OXV-553	RENAULT	CAMIONETA	2022	X			X	

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

CRITERIOS DE ACTIVACION DEL PLAN.

Inicialmente se declara el estado ALERTA Naranja hospitalaria por la presentación de un evento activador que motiva a la gerencia de la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, por la presencia de los siguientes eventos activadores:

EVENTO ACTIVADOR	CONTINGENCIA	RESPONSABLE
CASO PROBABLE DENGÜE	Reconocimiento de que el paciente febril puede tener dengue.	Coordinador Medico
	Atención del paciente en la fase febril temprana de la enfermedad.	Jefe De Urgencias – Medico De Turno.
	Notificación a las autoridades de salud pública de que el paciente atendido es un caso probable de dengue.	Médicos de Turno.
CASO PROBABLE DENGUE GRAVE	Reconocimiento de que el paciente febril puede tener dengue.	Coordinador Medico
	Atención del paciente en la fase febril temprana de la enfermedad.	Jefe de Urgencias Medico de Turno
	Identificación de los signos de Alarma	
GRUPO DE RIESGO	Reconocer los pacientes de grupo de riesgo: Población gestante, menores de 5 años, mayores de 65 años, pacientes con comorbilidades, pacientes vulnerables o situación de calle, discapacidad y población diferenciada	Jefe de Urgencias Medico de Turno

LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN.

- Prevención de la enfermedad, mediante detección de riesgos, realizar la atención oportuna para el diagnóstico y manejo clínico, para disminuir la Morbimortalidad de la población expuesta al riesgo.
- Organización del servicio de urgencias para la atención de los posibles afectados, a través de la implementación desarrollo del plan de contingencia.
- Garantizar la atención de los médicos en el servicio de urgencias y del equipo de salud en general.
- Garantizar disponibilidad de todo el equipo de salud en cumplimiento del plan de contingencia.
- Identificas los grupos de riesgos según clasificación de grupos por el protocolo de Dengue:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

Población gestante, menores de 5 años, mayores de 65 años, personas con comorbilidades asociadas, personas vulnerables en situación de calle o que viven en zonas alejadas del centro de salud.

- Utilización de métodos de barrera como tordillos y repelentes durante la hospitalización de pacientes con Dengue, en especial pacientes del grupo de riesgo mencionados en la circular externa 013.

NIVELES DE ALERTA.

Alerta	Descripción	Activación
Verde	Prevención, Mitigación Rehabilitación y Reconstrucción	Gerente-Subdirección Científica
Amarilla	Preparación	Gerente-Subdirección Científica- Subdirección Administrativa
Naranja	Alistamiento	Gerente-Subdirección Científica
Roja	Respuesta	Gerente-Subdirección Científica- Subdirección Administrativa s

PLAN DE ACCION.

El Plan de contingencia para la prevención y control del Dengue es un conjunto de medidas y acciones diseñadas para prevenir y controlar la propagación de esta enfermedad transmitida por el mosquito. Aedes Aegypti; dentro de las actividades a realizar están:

ACCIONES		ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
RECURSOS	EDUCACIÓN SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA Y	Realizar capacitaciones con los profesionales de la institución o con la participación del Ente Territorial sobre el Dengue, sus síntomas y métodos de prevención	Permanente	Equipo de brigadas PYM y PIC
		Organizar talleres lúdicos pedagógicos articulado con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC en colegios y comunidad en general donde se realizan brigadas y actividades propias del PIC.		
	COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	Establecer con el plan de medios institucional divulgación de promoción y prevención de este evento de interés en salud pública por radio, redes sociales y en lo posible televisión además de folletos y pendones.		Líder SIAU. Referencia y Contra

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Fecha 5 /02 /2025	
			Código: SCPYM -02	
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		Versión: 04	
			Página 1 de 22	
FINANCIEROS INSTITUCIONALES		Coordinar acciones con otras instituciones relevantes, como asociación de usuarios de la entidad, líderes comunitarios y medios de comunicación.	Permanente	referencia. Gerente Subdirección Científica
	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y GASES MEDICINALES	Garantizar aprovisionamiento de combustible para ambulancias, planta eléctrica, así como gases medicinales	Permanente	Jefe de urgencias, Conductores de ambulancias, Líder de Almacén
	FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y SISTEMAS.	Mantener hojas de vida de equipos al día y verificar periódicamente el funcionamiento de los equipos necesarios para fortalecer el proceso asistencial.	Permanente	Ingeniero Biomédico, Ingeniero de sistemas, técnico de mantenimiento.

ACCIONES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS

ACCION	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO	Establecer protocolos de tratamiento basados en las directrices nacionales	Permanente	Servicios de consulta externa y urgencias
		Permanente	Equipo de brigadas PYM y PIC
	Capacitar al personal de salud en el manejo clínico del dengue y en la identificación de signos de alarma.	De acuerdo al Plan de capacitación	Equipo de brigadas PYM y PIC
MONITOREO DETECCIÓN TEMPRANA	Capacitar al personal de salud para identificar los síntomas del dengue e identificar los grupos de riesgo según protocolo de Dengue. Mencionados en la circular 013-2023	De acuerdo al Plan de capacitación	Vigilancia epidemiológica
	Establecer un sistema de vigilancia para detectar casos de dengue y notificarlos rápidamente.	Permanente	Equipo de brigadas PYM, PIC y SIVIGILA
EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	Ajustar el plan de contingencia según sea necesario en base a los resultados y las condiciones locales	Cuando sea necesario actualizarlo	Equipo de brigadas PYM y PIC

QUE	QUIEN	COMO	CUANDO	PORQUE	DONDE
Verificación de turnos	Jefes de áreas (Coordinador médico, Jefe de urgencias).	En cuadros de turnos	Todos los días AM.	7 Garantizar asistencia	En cada servicio.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA				Fecha 5 /02 /2025
					Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD				Versión: 04
					Página 1 de 22
Provisión de combustibles y gases medicinales s.	Jefe de urgencias, conductores de ambulancias, Almacén	Verificación y existencia de gases medicinales con anticipación	Cada que se genere la necesidad, teniendo en cuenta el monitoreo diario de reserva (mínimo 48 horas)	Garantizar el aprovisionamiento de combustible para ambulancias, planta eléctrica, así como gases medicinales	Ambulancias, Área de urgencias y hospitalización n.
Verificación y funcionamiento de plantas eléctricas, equipos biomédico y sistemas	Ingeniero biomédico, ingeniero de sistemas, técnico de mantenimiento.	Aplicando revisiones de periódicas de funcionamiento de los equipos y planta	Periódica según protocolo de establecido	Se quiere garantizar el apoyo logístico para el proceso asistencial.	Área de urgencias y hospitalización n, ambulancias.

MANEJO INTEGRAL DE LOS CASOS CON LAS CON LOS ENTES TERRITORIALES Y LAS ASEGURADORAS

La Notificación rutinaria de los casos de Dengue que se hacen al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) , por medio de su plataforma serán notificados a los Entes territoriales (Secretaria de salud municipal y departamental) con la finalidad de coordinar acciones conjuntas y monitorear la situación la situación epidemiológica mediante la notificación de los casos ; Así mismo se hará la notificación de los casos a las EAPB para garantizar el control , seguimiento de la atención médica, y manejo integral de casos por parte de las aseguradoras prestadoras de servicios a su población afiliada, proporcionar información clínica y epidemiológica a la EAPB sobre evolución y estado de salud de los casos de Dengue cuando esta se requerida; como el cumplimiento con los protocolos y guías de atención establecidas por la parte de la EAPB y el ministerio de salud y protección social.

INDICADORES TRAZADORES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Indicador	Definición operacional IPS	Entidad responsable	EAPB	Periodicidad / Meta
Unidades de análisis enviadas oportunamente	Envío de unidades de análisis de los casos con código INS 580 (mortalidad por dengue) según tiempos definidos en lineamientos nacionales.	Secretarías de salud (nivel departamental/distrital)	Envío de historia clínica para análisis del caso	Envío en ≤ 8 semanas después de la notificación
Informe de	Para entidades	Secretarías de salud	Reportes de casos	Semanal EAPB

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Fecha 5 /02 /2025
			Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		Versión: 04
			Página 1 de 22

Indicador	Definición operacional IPS	Entidad responsable	EAPB	Periodicidad / Meta
situación (“Sit-Rep”)	territoriales en brote: envío de un reporte de situación que dé cuenta epidemiológica y de actividades de prevención, vigilancia, control, etc.	departamentales/distritales	Semanales para seguimiento y manejo integral de los casos	y Mensual.
Muestras para vigilancia virológica (fase aguda)	Envío semanal de muestras de suero (fase aguda) al Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) de virología. La circular pide entre 15 y 20 muestras semanales .	Secretarías de salud, Laboratorios de salud pública		Semanal.
Muestras post-mortem (muertes probables por dengue)	Envío de suero y cortes de tejido de los casos fatales al LNR (virología y patología).	Secretarías de salud, IPS		Tan pronto ocurra el caso (“una vez ocurrido el caso”)
Proporción de casos que evolucionan a dengue grave	Se debe monitorear cuántos casos (sin signos o con signos de alarma) llegan a dengue grave, para evaluar la severidad y la atención.	Secretarías de salud, EPS, IPS	Reportes de casos a la EAPB	La circular lo plantea como indicador “quincenal”.
Letalidad por dengue	Número de muertes confirmadas por dengue sobre el total de casos de dengue notificados (probables y confirmados) $\times 100$	Todos los niveles (salud pública, hospitales, EPS)	Reporte de casos a la EAPB	Semanal (según la circular)

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

IMPLEMENTACION, EVALUACION Y VALIDACION.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA.

La E.S.E Hospital Eduardo Arredondo Daza, Es una Institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad. tiene ubicada sus sedes en cada una de las comunas y corregimientos del municipio de Valledupar a nivel urbano cuenta con seis (6) sedes ubicadas en cada una de las comunas así comuna No 1 – Centro el Carmen, comuna No 2 Centro los Mayales, comuna No 3 Centro San Martín, comuna No 4 Centro CDV y Rafael Valle Meza, Comuna No 5 Centro la Nevada y sede en cada uno de los corregimientos con servicios de urgencias en la zona norte en Patillal y zona sur en Mariangola.

Entre los diferentes centros de referencias tenemos las siguientes Instituciones Prestadoras de salud (IPS) Hospital Rosario Pumarejo de López, Clínica del Cesar, Clínica de Alta Complejidad, Clínica Valledupar, Clínica Laura Daniela y otras IPS

ACTIVACIÓN DE COMITÉ DE EMERGENCIAS - CADENA DE LLAMADAS.

El Comité Hospitalario de Emergencias, debe estar conformado por un grupo interdisciplinario que ya existe en el plan general del hospital y es el órgano responsable es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que el hospital deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

FUNCIONARIO	CARGO	CELULAR
ELBA YOLANDA USTARIZ MARTINEZ	GERENTE	3505185900
CLAUDIA MUJICA SIERRA	SUBDIRECTORA CIENTÍFICA	3145579796
RODRIGO ALVAREZ YANGUAS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	3234400558
LINA ESTHER RODRIGUEZ CASTELLAR	JEFE DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	3135633435
DIOSELINA QUINTERO SALCEDO	COORDINADOR RAFAEL VALLE MEZA – 450 AÑOS	3017543893
LAUDITH PRADO PEREZ	COORDINADORA CENTRAL DE URGENCIAS LEONARDO MAYA BRUGES (CDV)	3164012639
ALFREDO ARIAS	COORDINADOR CENTRO LA NEVADA	3233658880
JOSE LUIS CORZO GUERRA	COORDINADOR ZONA RURAL NORTE – SUR	3126697960
GADITH RIVERO SALCEDO	COORDINADORA DE LABORATORIO CLÍNICO	3126375967

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA		Fecha 5 /02 /2025
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD		Código: SCPYM -02
			Versión: 04
			Página 1 de 22
JULIETH TREJO	COORDINADOR SIAU Y VIOLENCIA SEXUAL	3016600968	
MERCEDES GUETTE	COORDINADORA (PAI) REGULAR	3186903392	
DEILIN GOMEZ	COORDINADORA REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	3177362778	
CARLOS DOMINGUEZ	JEFE DE ALMACÉN	3015533602	
JUAN ROSADO	COORDINADOR DE AMBULANCIAS	3182969999	
HECTOR VALERO	COORDIANDOR DE FARMACIA	3162755503	

PERSONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

- Tendrá disponibilidad las 24 horas y permanecerán en su lugar de trabajo en la zona rural, en caso de activar el comité de emergencias deberán hacer presencia donde sean requeridos.
- Los profesionales que descansan en Valledupar reforzaran los servicios de Urgencias por necesidad del servicio.
- El talento humano del Laboratorio Clínico cubrirá las urgencias durante las 24 horas.
- El personal del servicio social obligatorio será capacitado en el protocolo del manejo clínico del Dengue, identificación del casos y diagnóstico.

CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE VECTORES

EL Hospital Eduardo Arredondo Daza en su plan de saneamiento ambiental cuenta con el plan de manejo integrado de vectores con el fin de eliminar la circulación de vectores y criaderos en la institución y sus alrededores. Para esto se lleva un cronograma de control de plagas que incluye también limpieza y desinfección de tanques subterráneos y de almacenamiento de agua, ejecutado por la empresa Multiservi M&D para el desarrollo de la actividad de fumigación (uso de insecticida de manera segura y efectiva para controlar la población de vectores monitorizado cada 3 meses. El programa es liderado por el Dr. Jaime Flores ingeniero ambiental del Hospital Eduardo Arredondo Daza.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DENGUE

La promoción y prevención del Dengue es fundamental para reducción de casos y la reducción de la enfermedad en la población.

El Hospital Eduardo Arredondo Daza implementa la eliminación de criaderos mediante el programa de saneamiento ambiental, promueve medidas preventivas en los pacientes que se atienden en la ESE mediante charlas educativas que promueve el uso de repelentes, uso de ropa protectora, y el uso de toldillos en los pacientes con diagnósticos positivos que se hospitalizan en la sala de observación durante su estancia, y en especial para los grupos de riesgos mencionados en la **Circular Externa 013 -2023 Prevención del Dengue.**

En la zona rural de áreas de alta incidencia del vector, promover el uso de mosquiteros en los casos que se lleguen a presentar que requieran de atención de hospitalización

Se promueve capacitación al personal profesional sobre el diagnóstico y manejo clínico del Dengue.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

En apoyo con secretaria Salud Departamental en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en todos los eventos de interés en salud pública.

Mantener en los servicios de urgencias fichas de notificación individual de vigilancia epidemiológica y socializar los protocolos de atención.

Reportar los eventos de notificación en esta entidad a la oficina de Vigilancia Epidemiológica a Deysi Padro celular 3246880720, Milagro Fernández Ustáriz celular: 3160402688

En la Secretaría Local de Salud en la oficina de Vigilancia Epidemiológica a la Dra. Jaideth Medina Calderón celular: 3015009432

Las acciones de vigilancia epidemiológica relacionadas con la atención de eventos como el dengue se orientan a la prevención y mitigación del mismo.

CONTINGENCIA INMEDIATA LABORATORIO CLÍNICO.

En caso de eventos en salud pública que requieran de análisis e interpretación de datos y apoyo diagnóstico por el laboratorio, la E.S.E. está en la capacidad de:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	Fecha 5 /02 /2025
		Código: SCPYM -02
	SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	Versión: 04
		Página 1 de 22

1. Disponibilidad de personal Profesional (Bacterióloga)
2. Contar con el 100% del recurso Humano de auxiliares de enfermería.
3. Contar con la ayuda mutua con Laboratorio de Salud Pública, Referente municipal y departamental de Vigilancia epidemiológica.
4. Tener disponibilidad del Personal de Vigilancia Epidemiológica.
5. Contar con el Stock de insumos (prueba Serológica para dengue y prueba rápida NS1), contenedor de transporte de muestras, laboratorio Clínico institucional y apoyo de las diferentes sedes de la entidad.

BUSQUEDA ACTIVA INSTITUCIONAL (BAI).

Estas son las variables que se deberán tener en cuenta al momento de adelantar la BAI

- Nombre y apellido (si existe esta información de lo contrario clasificar como NN y descripción de características).
- Documento (si existe dato) Menor sin identificar (MS) Adulto sin identificar (AS)
- Edad
- Género
- Presentación de signos y síntomas asociados a dengue probable o sospechoso.
- Diagnostico preexistente
- Observaciones

DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Dicho plan de contingencia se distribuirá a:

- Coordinadores de centros de la entidad.
- Miembros del comité de emergencias de la entidad
- Referente de Emergencias y Desastres de Secretaría de Local de Salud
- Se socializará y difundirá por Redes Sociales, medios de comunicación

Subdirectora Científica HEAD

Dra. CLAUDIA MÔJICA SIERRA.

